

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
666/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

SALTA, 27 de Septiembre de 2013.-

Expediente N° 14.261/13

VISTO:

La Nota N° 1095/13 mediante la cual la Ing. María Alejandra Ceballos, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, solicita la baja patrimonial de un monitor y una impresora que se encuentran a su cargo; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Cómputos de la Facultad procedió a la revisión de los bienes en cuestión, informando que “el monitor cumple medianamente con los requerimientos actuales, por lo que resultaría conveniente la transferencia del bien”;

Que, con relación a la impresora, se aconseja darle de baja en razón de encontrarse dañado su circuito electrónico y resultar su reparación más onerosa que la adquisición de un bien nuevo de similares características;

Que la División Patrimonio estimó en: \$ 1,00 (PESOS UNO), el valor residual del bien a dar de baja;

Que ha tenido intervención en autos, la Dirección de Patrimonio de la Universidad, aconsejando la baja de la impresora, por obsolescencia y la vida útil superada;

Que Asesoría Jurídica, mediante Dictamen N° 14.842/13, señala que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes en cuestión, indicando que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad emitir la resolución que así lo disponga;

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. N° 269/13, agregando que ha constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes:

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la decisión sobre la Baja o condición de rezago de Bienes Muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00).

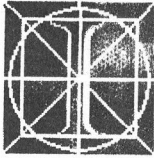
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria de fecha 25/09/13)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la baja patrimonial del bien cuya identificación y descripción se indican

...//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

///...666/13

Expediente N° 14.261/13

continuación y que se encuentran a cargo de la Ing. María A. CEBALLOS, por obsolescencia y por encontrarse agotada su vida útil.

Cantidad	Descripción	P.de Alta N°	N° Inv.	Valor Res.: \$
1	Impresora HP Deskjet 3745 - Serie N° BR4A42H025 .	39-96/2004	39-451- 255978 (9815)	1,00
TOTAL:				\$ 1,00

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2ª.- Disponer que el bien detallado en el Artículo precedente, sea entregado al Dr. Carlos Cadena, docente de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto por Resolución 255-CS-1999, mediante recibo.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Patrimonio, Departamento de Patrimonio de esta Facultad y a la Ing. María A. CEBALLOS, para su toma de razón y demás efectos.

NM.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa